

ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE | Seguimos avanzando!



RESOLUCIÓN No. 149

(del 2 de febrero de 2022)

"Por la cual se incorporan parcialmente Recursos del Balance correspondiente a Recursos ANI-Villa Marina, al Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2022 y se dictan otras disposiciones"

EL RECTOR (E) DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS, EN ESPECIAL DE LAS CONFERIDAS EN EL ACUERDO 27 DEL 25 DE ABRIL DE 2002 Y;

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior Universitario mediante Acuerdo N° 042 del 06 de diciembre de 2021 aprobó el "Presupuesto de Rentas, Recursos de capital, Gastos de Funcionamiento, Servicio a la deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2022" y en su artículo tercero delegó al señor Rector para que mediante resolución motivada incorpore en el presupuesto del año 2022, los recursos generados en el cierre de la vigencia fiscal 2021.

Que realizado el cierre fiscal parcial de la vigencia 2021, la Oficina de Pagaduría y Tesorería certifica que a 31 de diciembre de 2021 la existencia de los saldos en bancos por las fuentes de financiación de Inversión así:

Fuente de Financiación	Valor
Recursos ANI – Villa Marina	\$ 1.300.000.000,00

Que mediante Resolución Nº 1227 del 31 de diciembre de 2021 se constituyeron las cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2021 y mediante Resolución Nº 1225 del 31 de diciembre de 2021 se constituyeron las reservas presupuestales al 31 de diciembre de 2021, y según las fuentes de financiación de inversión son:

Fuente de Financiación	Cuentas por pagar	Reservas
Recursos ANI – Villa Marina	00,00	00.00

Que al cierre fiscal de la vigencia 2021 se presentaron Recursos del Balance que fueron verificados por la Oficina de Presupuesto y Contabilidad luego de restar las cuentas por pagar y las reservas a 31 de diciembre de 2021, se hace necesario la incorporación de los saldos de la siguiente manera:

Fuente de Financiación	Valor
Recursos ANI – Villa Marina	\$ 1.300.000.000,00

En mérito de lo expuesto,







ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE i Seguimos avanzando!



RESOLUCIÓN No. 149

(del 2 de febrero de 2022)

"Por la cual se incorporan parcialmente Recursos del Balance correspondiente a Recursos ANI-Villa Marina, al Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2022 y se dictan otras disposiciones"

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Incorporar al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2022, la suma de MIL TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS CON CERO CENTAVOS (\$1.300.000.000,00) en el siguiente rubro:

RUBRO	NOMBRE	FUENTE FINANCIACIÓN	VALOR
1	PRESUPUESTO DE INGRESOS		
1.2	RECURSOS DE CAPITAL		
1.2.10	RECURSOS DEL BALANCE		
1.2.10.02	SUPERAVIT FISCAL		
1.2.10.02.001	RECURSOS PROPIOS		
1.2.10.02.001.01	DESTINACION ESPECIFICA		
1.2.10.02.001.01.07	EXCEDENTES RECURSOS ANI – VILLA MARINA	EXCEDENTES RECURSOS ANI – VILLA MARINA	\$ 1.300.000.000,00
	TOTAL		\$ 1.300.000.000,00

ARTÍCULO SEGUNDO: Con base en la incorporación realizada en el artículo anterior, adicionar el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2022, en la suma de MIL TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS CON CERO CENTAVOS (\$1.300.000.000,00) en los siguientes rubros:

Rubro	Nombre	Fuente de Financiación	Valor
2	PRESUPUESTO DE GASTOS		
2.3	INVERSION		
2.3.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		
2.3.2.01	PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2022		
2.3.2.01.04	PILAR 4: EFICIENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		
'2.3.2.01.04.003	LINEA ESTRATEGICA 24		
'2.3.2.01.04.003.01	FORTALECIMIENTO INFRAESTRUCTURA FISICA, PARA LA EDUCACION, LA INNOVACION Y LA GESTION		
2.3.2.01.04.003.01.03	P73 AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA	EXCEDENTES RECURSOS ANI - VILLA MARINA	\$ 1.300.000.000,00
	TOTAL		\$ 1.300.000.00,00







ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE i Seguianos avanzando!



RESOLUCIÓN No. 149

(del 2 de febrero de 2022)

"Por la cual se incorporan parcialmente Recursos del Balance correspondiente a Recursos ANI-Villa Marina, al Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2022 y se dictan otras disposiciones"

ARTÍCULO TERCERO. Adiciónese el PAC en la suma MIL TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS CON CERO CENTAVOS (\$1.300.000.000,00).

ARTICULO CUARTO. Autorícese a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, Oficinas de Pagaduría y Tesorería y Contabilidad y Presupuesto, Oficina de Planeación, para que procedan de conformidad.

ARTICULO QUINTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

OSCAR EDUARDO GUALDRON

Rector (e)

Proyectó:

Manuel Antonio Contreras Martinez

Director Oficina de Planeación

Edwin Dario Mantilla Gómez

Director Oficina de Presupuesto y Contabilidad

Revisó

José Alejandro Plata Castilla

Director oficina de Jurídica







EL DIRECTOR DE LA OFICINA DE PAGADURÍA Y TESORERÍA DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

HACE CONSTAR:

Que el saldo a 31 de diciembre de 2021 de los **RECURSOS ANI – VILLA MARINA** Es de **MIL TRECIENTOS MILLONES**.

(\$ 1.300.000.000)

Se expide a los 11 días del mes de enero de 2022

HENRY MURILLO

Director

Oficina Pagaduría y Tesorería.





Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz Universidad de Pamplona Pamplona - Norte de Santander - Colombia Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750